



# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

Contrato N°. 164 /2024

## CONTRATACION (MC) MENOR CUANTIA NACIONAL PROCESO PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2024 - 2025 PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO VYARENDA" (IDE) N°. 455831

Entre la Municipalidad de Tebicuarymi, domiciliada en Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. EVER ANTONIO PALACIOS JARA, con Cédula de Identidad N°. 3.192.656, y la Lic. Lilian Betina Barrios Caballero con Cédula de Identidad N°. 4.528.970, Secretaria General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma: JEM CONSTRUCCIONES, domiciliada en sito: Soldado Desconocido c/ Alcibiades Escortes de la ciudad de San Antonio Dpto, Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Magno Darío Benítez Vera, con Cédula de Identidad N°. 2.341.562, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO VYARENDA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO VYARENDA - PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL 2024 - 2025**

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455831

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL, convocado por la Municipalidad de Tebicuary-mi. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 237/2024.-



JEM Construcciones  
Magno Darío Benítez V  
Ruc.: 2341562-2





# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio TOTAL (IVA Incluido)
1	Preparacion de obra	Unidad	1.00	1801250	1.801.250
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	7,940.00	1711	13.585.340
3	Servicio de Excavación no clasificada	Metros cúbicos	19.00	211666	4.021.654
4	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	1.54	1504600	2.317.084
5	Preparacion de obra	Metros cúbicos	2.56	1225000	3.136.000
6	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	0.70	2256250	1.579.375
7	Mamposteria	Metros cuadrados	2.40	170645	40.958
8	Mamposteria	Metros cuadrados	39.00	123333	4.809.987
9	Revoques	Metros cuadrados	82.35	43000	3.541.050
10	Colocacion de pisos	Metros cúbicos	82.60	964000	79.626.400
11	Preparacion de obra - artefacto de gimnasia	Unidad	6.00	6500000	57.600.000
12	Colocacion de pisos	Metros cuadrados	194.00	60000	11.640.000
13	Colocacion de pisos	Metros cuadrados	194.00	46500	9.021.000
14	Relleno y compactacion de terreno	Metros cúbicos	180.00	49833	8.969.940
15	Servicio de pintura	Metros cuadrados	194.00	37333	7.242.602
16	Preparacion de obra	UNIDAD	2.00	3553266	7.106.532
17	Preparacion de obra	Unidad	2.00	3512966	7.025.932
18	Preparacion de obra - bancos	Unidad	14.00	2001466	28020524
19	Preparacion de obra - rovision y colocacion de alumbrado tipo led 150 W	Unidad	9.00	1778333	16.004.997
20	Preparacion de obra - Columnas de H°A° con artefacto luminico	Unidad	16.00	2192250	35.076.000



JEN Construcciones  
Magno Dario Benitez V  
Ruc.: 2341562-2





# MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

21	Preparacion de obra - Instalacion de cableado estructural con cañeria bajo tierra de alta resistencia	Metro lineal	315.00	80400	25.326.000
22	Preparacion de obra	Unidad	18.00	328333	5.909.994
23	Preparacion de obra - Tablero electrico	Unidad	1.00	1141666	1.141.666
24	Preparacion de obra - Arcos metalicos con redes	Unidad	2.00	2959580	5.919.160
25	Preparacion de obra - Ballado de proteccion	Metros cuadrados	250.00	111350	27.837.500
26	Preparacion de obra	Unidad	4.00	653140	2.612.560
27	Preparacion de obra - nstalacion de agua corriente	Unidad	1.00	5067500	5.067.500
28	Preparacion de obra - postes de metal	Unidad	2.00	511666	1.023.332
29	Preparacion de obra	Unidad	2.00	177644	355.288
30	Preparacion de obra - arena lavada	Metros cúbicos	24.00	87500	2.100.000
31	Preparacion de obra - Portico de acceso	Global	1.00	9152598	9152598
32	Preparacion de obra - S.H.H INCLUSIVO, SEXADO	Global	1.00	60.000.000	60.000.000
33	Preparacion de obra - impieza final de obra	Global	1.00	1000000	1.000.000
				Total General	469.473.114

Son guaraníes: 469.473.114 (cuatrocientos sesenta y nueve millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento catorce)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es \_\_\_\_\_

## FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).



JEM Construcciones  
Magno Dario Benitez V  
Ruc.: 2341562-2





## MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

**Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**

Plazo de pago: Dentro de los 30 días contados desde la aprobación de certificado y la presentación de las facturas.-

**El sistema de pago será:** por certificados de avance de obras

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

**El pago correspondiente al ejercicio fiscal 2024 será del 50% y el saldo posterior se realizara durante el ejercicio fiscal 2025 y quedara supeditada a la aprobación presupuestaria del año.**

El pago se realizará contra Certificado de Obras aprobado por el Fiscal, además de los otros requisitos anteriores deberá presentar. última Certificado de Obras aprobado por el Fiscal, además de los otros requisitos anteriores deberá presentar. última presentación de la DDJJ de IVA, Patente Comercial al día.

Conforme a lo establecido en el Art 277 de la LEY 7228" Durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, la tasa fijada en el artículo 63 de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS del 0,4% (cero coma cuatro por ciento), para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP), se fijará en 0,5% (cero coma cinco por ciento). La recaudación correspondiente a la diferencia del 0,1% (cero coma uno por ciento), se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia. Los montos resultantes del 0,1% (cero coma uno por ciento), que sean retenidos por las contratantes en el concepto señalado en el párrafo anterior, deberán ser depositados en la cuenta habilitada a tal efecto a nombre del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, en el Banco Central del Paraguay (BCP), dentro del plazo de tres días hábiles de efectuada la retención, para los Organismos y Entidades de la Administración Central y Descentralizada, y en el plazo de treinta días calendario para los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/1999 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO hasta LA RECEPCION DEFINITIVA.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

El plazo de vigencia será desde la firma del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Periodo de Construcción: 150 (ciento cincuenta) días corridos contados a partir de la emisión del Acta de Inicio.

Lugar de la Obra: ADVA SAN BLAS E/ calle sin nombre (ESPACIO PUBLICO)

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Sr. Cristian Fabián Bassi administrador de contrato

**FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO LEY N°. 7021/22 "De suministro y Contrataciones Publicas"**

### Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

- Póliza de seguro

- Anticipo previsto en el PBC será del 10% para Micro, pequeñas y medianas empresas

(MIPYMES)



SEM Construcciones  
Magno Darío Álvarez V  
C.I.: 23.1562-2



## MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

- El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: 10 Días corridos contados desde la fecha de la firma del contrato

La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

- El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

### - **Garantía de fiel cumplimiento de contrato:**

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será del 5%. El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 190 días a partir de la firma del contrato.

### Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 71 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en forma posterior a la recepción definitiva. (no se sustituirá el fondo de reparo por póliza de seguro).-

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.



JEM Construcciones  
Magno Darío Benítez V  
Ruc.: 2341562-2





## MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni\_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tebicuary-mi Dpto de paraguari, República del Paraguay al día 21 del mes de noviembre del año 2024.-----



Prof. Lilian Betina Barrios Caballero  
Secretaria General



Lic. Ever Antonio Palacios Jara  
Intendente Municipal

JEM Construcciones  
Magno Darío Benítez V  
Ruc.: 2341562-2

Magno Darío Benítez Vera

EMPRESA ADJUDICADA: JEM CONSTRUCCIONES